DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **4-SEPC-CUA-51460-E-001***– Grooming de animales de compañía será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al certificado de* ***Técnico Laboral por Competencias en gromming de animales de compañía****, correspondiente al Nivel 4 del Marco Nacional de Cualificaciones. El diseño de la cualificación se realizó con un equipo de expertos técnicos tanto del ámbito productivo como educativo del subsector de cuidado de animales de compañía, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del capital humano de este subsector, perteneciente al Área de Cualificación de los Servicios Personales y a la Comunidad, SEPC, necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de Capital Humano y las tendencias del subsector, así como su comportamiento en sus principales entornos: socioeconómico, de empleo, organizacional, normativo, ambiental y tecnológico.*

En su construcción participaron expertos representantes del subsector, entre los que se encuentran profesionales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nariño, la Junta Defensora de Animales de Pasto (JUDEAMP), Asociación Colombiana de Adiestradores Caninos Especializados (ACACE), representantes de entidades educativas como la Institución Técnica Cedenorte, Tecniversia, la Escuela de Salud Colombo Americana (ESCA SAS), la Asociación de Instituciones de Formación para el Trabajo, ASENOF y representantes del sector productivo como Mywak, Kondogs y Keralty, entre otras organizacionales a nivel nacional y regional.

La Cualificación responde a la necesidad de desarrollar servicios individualizados de educación, manejo, acompañamiento y estética de animales de compañía de acuerdo con los requerimientos del usuario, las particularidades de cada especie, las buenas prácticas de bienestar animal, prácticas seguras e intervenciones individualizadas, con el fin de promover la funcionalidad, la convivencia armónica, la salud, la calidad de vida y bienestar de los animales y sus cuidadores.

El Grommer de animales de compañía es un perfil que, según las tendencias identificadas y la prospectiva en el sector está presentando un alto crecimiento debido a la creciente demanda de personal cualificado que desarrolle actividades relacionadas con el aseo, peluquería, procedimientos estéticos y embellecimiento de los animales de compañía teniendo en cada etapa del proceso el bienestar animal, prácticas seguras y saludables para los animales y una atención personalizada para los animales. Esta cualificación seguirá presentando un crecimiento sostenido en los próximos años, sin embargo, se logró evidenciar una brecha en la cantidad de programas formativos que enseñen todas las competencias que requiere el mercado actual, así como las condiciones de bienestar, seguridad y salud del animal que exige la prestación del servicio.

En términos de la oferta educativa de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), la investigación identifico un total de 2.656 programas de ETDH, sin embargo, al realizar la revisión sobre programas de estilismo o grommer de animales de compañía los programas a nivel nacional son mínimos. En la oferta formativa de SENA, al hacer un barrido de la plataforma Sofia Plus no se evidenció

cursos relacionados con la formación de peluquería o estilismo para animales de compañía, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la oferta educativa para este perfil de cualificación.

Esta cualificación le permite al paseador de caninos, adquirir competencias para (a) Recolectar información sobre las condiciones físicas y estéticas del animal de compañía teniendo en cuenta su comportamiento, características visibles y referencias suministradas por el profesional responsable en una lista de chequeo; (b) Ejecutar procedimientos de cuidado, higiene, corte, peinado o embellecimiento del animal de compañía, de acuerdo con los protocolos técnicos, normas de bioseguridad y prácticas de bienestar animal; (c) Evaluar los resultados del servicio prestado según el estado final del animal, el cumplimiento de los objetivos estéticos funcionales y buenas prácticas de bienestar animal; (d) Ajustar procedimientos estéticos, herramientas y recomendaciones aplicadas teniendo en cuenta las observaciones del proceso, el comportamiento del animal y las buenas prácticas del sector ; y (e) Promover el servicio, registrar información relevante y orientar al cuidador principal teniendo en cuenta los canales físicos o digitales y la fidelización.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	**Gromming de Animales de Compañía**	
1.2 Código de la cualificación	**4-SEPC- CUA -51460-E-001**	Versión: 01 - 2025
1.3 Nivel del MNC	**4**	
1.4 Área de cualificación	SERVICIOS PERSONALES Y A LA COMUNIDAD - SEPC	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel: 1.200 a 1.800 horas (1.300 horas)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Certificado de Aptitud Ocupacional de Técnico Laboral. Ley 1604 de 2006, Decreto 1075 de 2015 y Decreto 0923 de 2024.	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Realizar procedimientos estéticos y embellecimiento de animales de compañía de acuerdo con las características físicas y comportamentales del animal, buenas prácticas de bienestar del animal, técnicas estéticas, con el fin de mejorar su apariencia, prevenir afecciones relacionadas con la higiene y contribuir a su bienestar y calidad de vida.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  	

<table>
<tr><td></td><td>

Sector productivo: Se pueden desempeñar en clínicas veterinarias, Centros de Bienestar Animal, SPA, empresas privadas y/o públicas que presten el servicios de peluquería, embellecimiento y estilismo para animales de compañía, entre otros.

Contexto de acción: Se pueden desempeñar en clínicas veterinarias, SPA o centros estéticos para animales de compañía donde se presten servicios de baño, embellecimiento, peluquería o estilismo para animales de compañía.

También se pueden desempeñar como prestadores de servicio independientes que ofrezcan el servicio de gromming de animales de compañía considerando todos los criterios y requerimientos de calidad, seguridad, bienestar y salud para el animal de compañía. También se podrán desempeñar en empresas privadas y/o públicas que ofrezcan servicios de peluquería, baño o similares.

Ocupaciones relacionadas:

51640.
Cuidadores de animales

51640.027 Estilista de mascotas

Otras denominaciones:

22500 Veterinarios
32400 Técnicos y asistentes veterinarios</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2.3 Competencias Específicas[1]</td><td>CE01-4-SEPC- CUA -51460-E-001:
Recolectar información sobre las condiciones físicas y estéticas del animal de compañía teniendo en cuenta su comportamiento, características visibles y referencias suministradas por el profesional responsable en una lista de chequeo.</td></tr>
<tr><td>CE02-4-SEPC- CUA -51460-E-001:
Ejecutar procedimientos de cuidado, higiene, corte, peinado o embellecimiento del animal de compañía, de acuerdo con los protocolos técnicos, normas de bioseguridad y prácticas de bienestar animal.</td></tr>
<tr><td>CE03-4-SEPC- CUA -51460-E-001:</td></tr>
</table>

[1] Para el desarrollo de las competencias específicas se realizó la revisión de la Norma de Competencia Laboral 270501096 – versión 2 de la Mesa de Producción Pecuaria del SENA

	Evaluar los resultados del servicio prestado según el estado final del animal, el cumplimiento de los objetivos estéticos funcionales y buenas prácticas de bienestar animal.
	CE04-4-SEPC- CUA -51460-E-001: Ajustar procedimientos estéticos, herramientas y recomendaciones aplicadas teniendo en cuenta las observaciones del proceso, el comportamiento del animal y las buenas prácticas del sector.
	CE05-4-SEPC- CUA -51460-E-001: Promover el servicio, registrar información relevante y orientar al cuidador principal teniendo en cuenta los canales físicos o digitales y la fidelización.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-4-SEPC- CUA -51460-E-001:** Recolectar información sobre las condiciones físicas y estéticas del animal de compañía teniendo en cuenta su comportamiento, características visibles y referencias suministradas por el profesional responsable en una lista de chequeo.

Elemento de competencia 1. Recolectar información sobre el historial de salud, comportamiento y estilo de vida del animal, de acuerdo con el relato del cuidador principal y los registros clínicos disponibles.

Criterios de desempeño :

- La recopilación de información de salud cumple con los protocolos de atención, registros médicos y buenas prácticas de bienestar animal.
- La indagación sobre rutinas de cuidado e interacción diaria cumple con la necesidad de entender el estilo de vida del animal, expectativas estéticas y prácticas seguras para el animal.
- La realización de la entrevista inicial está acorde con los protocolos de caracterización inicial, pautas comportamentales y comunicación con el cuidador principal.

Elemento de competencia 2. Observar el estado físico y emocional del animal de compañía, teniendo en cuenta signos de estrés, condiciones dermatológicas, características del pelaje y su disposición al contacto.

Criterios de desempeño

- La revisión visual de zonas sensibles y áreas de contacto frecuente corresponde con los criterios de bienestar animal durante la evaluación física inicial.
- El registro de reacciones de incomodidad, temblores o evitación cumple con los indicadores emocionales asociados al nivel de estrés del animal.
- La identificación del brillo, textura y uniformidad del pelaje está acorde con los estándares básicos de salud dermatológica y apariencia general del animal de compañía.

Elemento de competencia 3. Diseñar un protocolo de atención individualizado, de acuerdo con la condición del animal, las expectativas del cuidador principal y las características propias de la especie.

Criterios de desempeño

- La definición de los pasos secuenciales del servicio de estilismo corresponde con las necesidades específicas del animal y los requerimientos del cuidador principal.

- La selección de técnicas de manejo, productos y herramientas está acorde con la sensibilidad de la piel, la morfología del pelaje y el comportamiento del animal.
- La estructuración de tiempos, pausas y métodos de intervención cumple con los principios de bienestar animal y las características de la especie atendida.

Contexto de la competencia.

Recursos utilizados: Incluye instrumentos de registro, listas de chequeo, fichas de caracterización, equipos de protección personal, herramientas de observación clínica básica no invasiva, mobiliario de contención y elementos digitales de apoyo para el registro y organización de datos pensados para brindar una atención de calidad y bajo criterios de bienestar animal.

Productos y resultados (evidencias): Se obtiene un registro estructurado y verificable de la condición física y estética del animal de compañía que integra observaciones sobre pelaje, piel, uñas, ojos, oídos, postura y comportamiento. El producto incluye la identificación de posibles alteraciones visibles, anomalías de higiene o estética y la consolidación de información suministrada por el profesional responsable, documentada de manera clara, completa y en formatos estandarizados, con coherencia entre la observación directa y la referencia recibida.

Información requerida (referentes): Se consideran lineamientos técnicos de bienestar animal, normatividad vigente del sector, lineamientos de política pública aplicable al subsector, parámetros de manejo seguro y protocolos de observación, así como referentes metodológicos de registro y comunicación de información, guías técnicas del subsector de estética y cuidado de animales de compañía y principios de bioseguridad que orientan la sistematización y validación de los datos recolectados.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-4-SEPC- CUA -51460-E-003:** Ejecutar procedimientos de cuidado, higiene, corte, peinado o embellecimiento del animal de compañía, de acuerdo con los protocolos técnicos, normas de bioseguridad y prácticas de bienestar animal.

Elemento de competencia 1. Preparar el espacio, herramientas y productos requeridos, teniendo en cuenta el tipo de procedimiento, las condiciones del animal y los estándares de higiene y seguridad.

Criterios de desempeño

- La disposición de las herramientas y productos de trabajo cumple con los requisitos del procedimiento estético y las normas de bioseguridad establecidas.
- La organización del espacio de atención corresponde con el tamaño del animal, su movilidad y la necesidad de reducir estímulos estresores.
- La verificación de la limpieza, funcionalidad y estado de los equipos está acorde con los lineamientos técnicos de higiene, seguridad y bienestar animal.

Elemento de competencia 2. Realizar el procedimiento estético de limpieza, corte, arreglo o peinado, según el protocolo establecido, el tipo de pelaje, bienestar animal y las reacciones del animal durante la sesión.

Criterios de desempeño

- El corte o arreglo del pelaje cumple con el diseño propuesto en el protocolo, las respuestas conductuales del animal durante la atención y las técnicas establecidas.
- La limpieza e higiene estética está acorde con el tipo de pelaje, especie, las zonas sensibles del cuerpo del animal y las técnicas establecidas.
- La adaptación del procedimiento estético durante la sesión corresponde con las señales de incomodidad o estrés identificadas en el comportamiento del animal.

Elemento de competencia 3. Monitorear el estado físico y emocional del animal durante el procedimiento teniendo en cuenta su lenguaje corporal, vocalizaciones y signos fisiológicos.

Criterios de desempeño

- La observación de las posturas corporales del animal corresponde con la necesidad de identificar niveles de tensión o comodidad durante el procedimiento estético.
- La identificación de vocalizaciones y jadeos cumple con el seguimiento del estado emocional del animal frente al estímulo de las herramientas y técnicas empleadas.
- La revisión de signos fisiológicos visibles está acorde con los parámetros esperados durante el procedimiento y el control del bienestar físico del animal.

Elemento de competencia 4. Proponer estrategias de enriquecimiento ambiental y habituación a estímulos propios del baño teniendo en cuenta la reducción del estrés, la adaptación del animal a sonidos y manipulaciones y las recomendaciones de expertos.

Criterios de desempeño

- La formulación de estrategias de enriquecimiento ambiental corresponde con la reducción de los niveles de estrés y la estimulación positiva del animal durante el procedimiento.
- La adaptación progresiva del animal a estímulos sonoros y táctiles está acorde con las prácticas recomendadas por especialistas en comportamiento y bienestar animal.
- La integración de técnicas de habituación sensorial y manipulación cumple con los lineamientos establecidos para mantener la seguridad y el confort del animal en el entorno de baño.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Requiere el uso de equipos y herramientas propias del cuidado estético animal, tales como mesas de grooming, máquinas de corte, tijeras especializadas, peines, cepillos, secadores y elementos de sujeción segura, así como productos de higiene y cosmética canina y felina adaptados a diferentes especies y tipos de pelaje. Se incluyen implementos de bioseguridad personal y ambiental, así como espacios acondicionados que garanticen el bienestar físico y emocional del animal de compañía.

Productos y resultados (evidencias): El resultado se evidencia en animales de compañía con un aspecto higiénico y estético adecuado a las necesidades de su raza, estado de salud y requerimientos del propietario, mostrando cortes uniformes, peinados definidos y limpieza visible teniendo en cuenta en cada etapa del proceso el bienestar animal. Se observa el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la aplicación de técnicas seguras de manipulación y sujeción que eviten riesgos para el

animal y el trabajador. El desempeño también se refleja en el registro de procedimientos realizados y en la satisfacción del usuario respecto al servicio recibido. **Información requerida (referentes):** La ejecución de esta competencia se sustenta en guías técnicas de bienestar animal, manuales de bioseguridad, protocolos estandarizados de grooming y lineamientos de calidad en la prestación de servicios de estética animal. Así mismo, se apoya en criterios técnicos relacionados con la morfología, tipos de pelaje y comportamiento animal.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-4-SEPC- CUA -51460-E-003:** Evaluar los resultados del servicio prestado según el estado final del animal, el cumplimiento de los objetivos estéticos funcionales y buenas prácticas de bienestar animal.
Elemento de competencia 1. Observar el estado final del pelaje, la higiene general y el comportamiento del animal de compañía, según los objetivos definidos en el diagnóstico inicial. **Criterios de desempeño** • La verificación del brillo, textura y uniformidad del pelaje cumple con los estándares definidos en el protocolo individualizado de estilismo. • La valoración del nivel de limpieza en zonas sensibles está acorde con los objetivos higiénicos establecidos desde el inicio del servicio. • La identificación de la actitud del animal al finalizar el procedimiento corresponde con la valoración del impacto emocional, el procedimiento estético y su bienestar general.	
Elemento de competencia 2. Comparar el resultado del procedimiento con el protocolo definido, teniendo en cuenta las dificultades presentadas durante la sesión y las adaptaciones realizadas. **Criterios de desempeño** • La confrontación del acabado estético logrado corresponde con los parámetros técnicos establecidos y el protocolo de atención individualizado. • La revisión de los cambios aplicados durante la sesión está acorde con los ajustes realizados frente al comportamiento y estado físico del animal. • La valoración de los resultados obtenidos cumple con el análisis técnico de desempeño del procedimiento efectuado y el bienestar animal.	
Elemento de competencia 3. Recolectar la opinión del cuidador principal sobre el servicio recibido, a partir de sus impresiones verbales, su satisfacción con el resultado y su percepción sobre el trato al animal. **Criterios de desempeño** • La recopilación de comentarios espontáneos del cuidador corresponde con las impresiones verbales manifestadas al finalizar el servicio. • La identificación de elementos valorados por el cuidador principal cumple con los criterios de bienestar animal y el trato brindado al animal durante la atención. • La consulta sobre el nivel de satisfacción del cuidador está acorde con el resultado estético observado y la atención prestada en el proceso de estilismo.	

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Incluye áreas de revisión con condiciones de higiene y bioseguridad, espejos y sistemas de registro visual, fichas técnicas del animal de compañía, formatos de verificación de objetivos estéticos y funcionales, así como herramientas digitales de seguimiento y retroalimentación. Se incluyen instrumentos de control de calidad y protocolos de bienestar animal que permiten contrastar los resultados obtenidos frente a los parámetros definidos en la planeación del servicio.

Productos y resultados (evidencias): Se generan registros documentados y/o digitales que evidencian la valoración final del estado físico y estético del animal de compañía, informes de cumplimiento de los objetivos estéticos y funcionales, y reportes de conformidad con prácticas de bienestar animal. Los resultados observables incluyen la presentación integral del animal acorde con los estándares de calidad establecidos, la ausencia de signos de estrés o maltrato y la satisfacción del cliente en cuanto a la prestación del servicio.

Información requerida (referentes): Se requiere información proveniente de protocolos técnicos de estética y cuidado animal, referentes de buenas prácticas de bienestar y bioseguridad, lineamientos de control de calidad en servicios de estética animal y criterios estandarizados de evaluación del resultado del servicio. Esta información sirve como guía para verificar el cumplimiento de objetivos, valorar el impacto de los procedimientos realizados y garantizar que las prácticas aplicadas se ajusten a criterios técnicos y éticos propios del subsector de cuidado de animales de compañía.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-4-SEPC- CUA -51460-E-003:** Ajustar procedimientos estéticos, herramientas y recomendaciones aplicadas teniendo en cuenta las observaciones del proceso, el comportamiento del animal y las buenas prácticas del sector.

Elemento de competencia 1. Reformular técnicas o procedimientos empleados durante la sesión, según la respuesta física y emocional del animal y las condiciones observadas.

Criterios de desempeño

- La modificación de las técnicas estilísticas corresponde con los signos de incomodidad o estrés manifestados por el animal durante la sesión.
- La sustitución de herramientas o productos utilizados está acorde con las reacciones adversas observadas en la piel o el comportamiento del animal.
- La reorganización de las etapas del procedimiento corresponde con la necesidad de reducir el tiempo de exposición del animal a estímulos estresantes.

Elemento de competencia 2. Proponer mejoras en la manipulación, el uso de productos o el entorno, de acuerdo con las dificultades detectadas y el perfil del animal.

Criterios de desempeño

- La recomendación del cambio en la técnica de sujeción corresponde con las señales de incomodidad manifestadas por el animal durante el procedimiento.

- La sugerencia en la selección de productos cumple con las condiciones dermatológicas observadas y la sensibilidad específica del animal.
- La adaptación del entorno de trabajo está acorde con los niveles de ansiedad detectados y la necesidad de minimizar estímulos negativos durante la atención.

Elemento de competencia 3. Actualizar las recomendaciones de cuidado en casa ofrecidas al cuidador principal, teniendo en cuenta el estado final del animal, su comportamiento y la evolución del servicio.

Criterios de desempeño

- La modificación del tipo de cepillado recomendado corresponde con la condición del pelaje observada al finalizar el procedimiento.
- La adeCUAión del esquema de procedimientos estéticos sugerido cumple con los resultados obtenidos en la evolución del estado higiénico del animal.
- La orientación proporcionada está acorde con las necesidades detectadas, el bienestar animal y los objetivos del cuidado continuo.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Incluye el uso de formatos físicos o digitales, esquemas de guía y registros del procedimiento para realizar el proceso de evaluación, seguimiento y ajuste. Igualmente, incluye el uso de herramientas de peluquería y estilismo animal, equipos de higiene y secado, accesorios de sujeción, insumos de cuidado estético, dispositivos de protección personal y elementos de registro y observación.

Productos y resultados (evidencias): El resultado esperado se evidencia en la correcta adaptación de los procedimientos estéticos y el uso adecuado de herramientas, reflejado en la apariencia final del animal acorde con los objetivos planteados, la disminución de signos de incomodidad o estrés y la conservación de un estado de bienestar del animal. Se observan registros de ajustes realizados y recomendaciones complementarias que responden a las particularidades del proceso y del comportamiento del animal, demostrando la aplicación de buenas prácticas del sector.

Información requerida (referentes): Se requiere información técnica proveniente de manuales de procedimientos estéticos, protocolos de bioseguridad, lineamientos de bienestar animal, guías de manejo conductual y estándares de calidad del servicio. Estos referentes orientan la toma de decisiones frente a la necesidad de ajustes en los procedimientos, garantizando coherencia con las tendencias y prácticas de calidad del subsector de cuidado de animales de compañía.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-4-SEPC- CUA -51460-E-003:** Promover el servicio, registrar información relevante y orientar al cuidador principal teniendo en cuenta los canales físicos o digitales y la fidelización.

Elemento de competencia 1. Registrar información del procedimiento estético realizado y del comportamiento del animal, de acuerdo con los lineamientos de trazabilidad y seguimiento.

Criterios de desempeño

- La documentación de las técnicas empleadas en el procedimiento estético corresponde con los lineamientos establecidos en los protocolos de trazabilidad.

- La sistematización del comportamiento del animal durante la sesión está acorde con los criterios de seguimiento definidos por el servicio.
- La consignación de observaciones sobre la respuesta del animal al manejo cumple con las exigencias de calidad en los procesos de atención individualizada.

Elemento de competencia 2. Orientar al cuidador principal en prácticas de cuidado del pelaje y bienestar en casa, teniendo en cuenta el tipo de pelaje, las condiciones del animal y los resultados obtenidos.

Criterios de desempeño

- La explicación de rutinas de cepillado y cuidado del pelaje corresponde con el tipo de especie y las características individuales del animal de compañía.
- La recomendación de productos adecuados para el mantenimiento del pelaje cumple con las condiciones dermatológicas y el procedimiento estético.
- La orientación sobre hábitos saludables y señales de alerta en el hogar está acorde con los resultados obtenidos en el procedimiento y el bienestar integral del animal.

Elemento de competencia 3. Proponer estrategias de promoción del servicio, incluyendo contenido visual y narrativo, de acuerdo con la identidad del establecimiento y el uso de canales físicos o digitales.

Criterios de desempeño

- La creación de piezas visuales corresponde con la identidad del establecimiento y el tono comunicativo definido.
- La elaboración de mensajes narrativos está acorde con la personalización del servicio, el bienestar animal y el vínculo humano-animal.
- La difusión de contenidos promocionales en redes sociales y puntos físicos cumple con los canales priorizados por el establecimiento y las características del público objetivo.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Incluye el uso de herramientas físicas y digitales de gestión de clientes, plataformas de comunicación y fidelización, uso de redes sociales, dispositivos electrónicos para el registro de datos, manuales de servicio, espacios acondicionados para la atención presencial y materiales de apoyo gráfico o audiovisual que faciliten la orientación al cuidador principal.

Productos y resultados (evidencias): La evidencia se refleja en la correcta promoción del servicio mediante estrategias de comunicación claras, en el registro preciso y actualizado de la información del cliente y del animal en sistemas físicos o digitales, y en la orientación efectiva al cuidador principal con recomendaciones personalizadas que fortalezcan la fidelización. Se observan resultados como interacciones coherentes y empáticas, bases de datos organizadas, constancia en la aplicación de protocolos de servicio y retroalimentación positiva del cliente en relación con la atención recibida.

Información requerida (referentes): Se fundamenta en guías y manuales técnicos del sector de estética y cuidado animal, protocolos para el uso adecuado de redes sociales, referentes de buenas prácticas en servicio al cliente, protocolos de comunicación asertiva y fidelización, lineamientos generales de

<table>
<tr><td colspan="2">protección animal, normatividad vigente, criterios de bienestar animales, lineamientos de política pública, así como orientaciones sobre gestión de datos, seguridad de la información y manejo ético de la relación con el cuidador principal.</td></tr>
<tr><td>2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)</td><td>
Competencias Básicas
<table>
<tr><th>Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Comunicación (oral y escrita en lengua materna) en: Producción textual – Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos- Ética de la comunicación, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación.

• Inglés - nivel A2: corresponde al nivel básico del Marco Común Europeo.</td><td>24 horas</td></tr>
<tr><th>Competencias en matemáticas</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Competencias matemáticas en Pensamiento numérico y sistemas numéricos – Pensamiento métrico y sistema de medidas, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación</td><td>12 horas</td></tr>
<tr><th>Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales, en Relaciones con la historia y la cultura - Relaciones espaciales y ambientales - Relaciones ético-políticas- Entorno vivo - Entorno físico, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación</td><td>27 horas</td></tr>
<tr><th>Competencias ciudadanas</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Competencias ciudadanas en Convivencia y paz- Participación y responsabilidad democrática - Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias propias del área disciplinar relacionada con la cualificación</td><td>24 horas</td></tr>
</table>
Competencias Transversales
<table>
<tr><th colspan="3">Habilidades en el uso de las TIC</th></tr>
<tr><th>Módulo</th><th>Referente para el aprendizaje</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Alfabetización informática e informacional</td><td>RA1: Opera equipos de cómputo de escritorio, portátiles y dispositivos móviles a partir del</td><td>24 horas</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		reconocimiento de sus partes físicas y lógicas. **RA2:** Ingresa los datos a los sistemas de información acorde con los parámetros de ingreso.	
	Manejo de herramientas ofimáticas	**RA1:** Produce documentos informáticos a partir del uso de programas de procesamiento de textos. **RA2:** Crear hojas de cálculo básicas a partir de las herramientas de los programas informáticos. **RA3:** Realiza presentaciones de acuerdo con las necesidades de comunicación.	
	Protección de Salud y el medio ambiente		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Conservación del medio ambiente	**RA1:** Aplica las medidas de prevención y protección, del medio ambiente analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral. **RA2:** Conoce el plan de protección ambiental de la organización y lo tiene en cuenta para minimizar los riesgos que se generan de su actividad laboral. **RA3:** Determina los riesgos ambientales de sus actividades según el tipo de organización y la normativa vigente.	24 horas
	Cuidado del medio ambiente	**RA1:** Incorpora las medidas de protección ambiental a su quehacer laboral de acuerdo con las necesidades de su entorno. **RA2:** Dispone de los residuos y desechos de la actividad productiva conforme al plan de	

		manejo ambiental y protocolos de la organización.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Proponer ideas y buscar oportunidades	**RA1:** Identifica y explica la importancia de la oportunidad en la creación de valor, y resolver problemas de diferente manera y expone las diferencias de contextos en la creación de valor considerando diferentes requerimientos.	48 horas
	Manejar recursos	**RA2:** Describe habilidades y competencias requeridas en diferentes opciones de carrera profesional incluida el autoempleo, y experimentar diferentes combinaciones de recursos considerando convertir las ideas en acciones.	
	Educación financiera y económica	**RA3:** Explica conceptos económicos simples como oferta y demanda, precios de mercado, comercialización y diseña un presupuesto simple.	
	Pasar a la acción	**RA4:** Define objetivos de corto plazo sobre los que se puede actuar y establece el plan de acción teniendo en cuenta contextos, intereses y logros.	
	Capacidad de innovación e investigación		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Habilidad para solucionar problemas concretos	**RA1:** Fortalece sus conocimientos a partir de lecturas y capacitaciones con el fin de realizar adeCUAiones pertinentes en su campo técnico profesional. **RA2:** Emplea herramientas tecnológicas y equipo especializado para realizar	12 horas

		tareas propias de su campo técnico en contextos específicos.	

Nota: las Competencias Clave presentan los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos. En el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-4-SEPC- CUA-51460-E-001: Recolectar información sobre las condiciones físicas y estéticas del animal de compañía teniendo en cuenta su comportamiento, características visibles y referencias suministradas por el profesional responsable en una lista de chequeo.	
Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 110 horas**
Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo) Interpretar el historial del animal de compañía, teniendo en cuenta la información brindada por el cuidador principal y registros técnicos disponibles. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Registra información de la historia médica y conductual del animal a partir de una guía suministrada por el docente. **CE 2:** Identifica datos relevantes para la atención estética según los lineamientos del formato académico de ficha de ingreso. **CE 3:** Resume los antecedentes del animal de acuerdo con una ficha diagnóstica proporcionada y lenguaje técnico apropiado.	
Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental) Observar signos físicos y conductuales del animal de compañía, de acuerdo con una pauta guiada de evaluación inicial. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Registra observaciones sobre el estado del pelaje, piel, ojos, uñas y comportamiento, teniendo en cuenta la rúbrica de evaluación práctica. **CE 2:** Reconoce señales de estrés o confort en el animal en función de una simulación práctica con casos controlados. **CE 3:** Compara sus observaciones con criterios básicos de bienestar animal según la guía técnica provista en ambiente de formación.	
Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental)	

Elaborar una propuesta de atención estética personalizada, a partir del análisis del diagnóstico físico, comportamental y estético del animal.

Criterios de evaluación:

CE 1: Relaciona las características de la especie y los requerimientos estéticos del servicio, según las tablas de referencia del ejercicio práctico.

CE 2: Selecciona procedimientos, productos y herramientas adecuadas según las condiciones observadas en el diagnóstico.

CE 3: Presenta una propuesta escrita estructurada, explicando sus elecciones en función del diagnóstico y las expectativas del cuidador simulado.

Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal)

Valorar la importancia del diagnóstico previo como parte fundamental de una atención segura y ética, de acuerdo con principios de bienestar animal.

Criterios de evaluación:

CE 1: Relaciona la práctica del diagnóstico con el bienestar del animal, a partir de una reflexión escrita posterior a una actividad de simulación.

CE 2: Explica los efectos de un diagnóstico inadecuado en la calidad del servicio, en función de los casos estudiados en ambiente de formación.

CE 3: Participa en actividades grupales de discusión, en relación con la responsabilidad ética del estilista frente a la salud del animal.

CE02-4-SEPC- CUA-51460-E-001: Ejecutar procedimientos de cuidado, higiene, corte, peinado o embellecimiento del animal de compañía, de acuerdo con los protocolos técnicos, normas de bioseguridad y prácticas de bienestar animal.	
Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 180 horas**

Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo)

Identificar los insumos, herramientas y condiciones necesarias para un procedimiento estético, de acuerdo con el tipo de técnica, el protocolo técnico y las condiciones del animal.

Criterios de evaluación:

CE 1: Enumera los elementos requeridos, en función del procedimiento a realizar y la especie del animal.

CE 2: Distingue los productos cosméticos según su uso, en relación con las características del pelaje y la piel.

CE 3: Clasifica las herramientas según el tipo de procedimiento, de acuerdo con las instrucciones recibidas en el ambiente de aprendizaje.

Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental)

Preparar el espacio, los implementos y al animal de compañía, según el procedimiento a realizar, las condiciones de higiene, bienestar animal y las normas de bioseguridad. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Organiza el espacio de trabajo, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad y las instrucciones del docente. **CE 2:** Selecciona los implementos necesarios, en concordancia con el tipo de procedimiento estético. **CE 3:** Verifica el estado del animal antes de iniciar, con base en observaciones directas y lista de chequeo del caso de estudio.
Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental) Realizar procedimientos de higiene, corte o embellecimiento del animal, en función del protocolo técnico, el tipo de pelaje y la reacción del animal. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Ejecuta el procedimiento en el orden indicado, según la técnica explicada en el ambiente de formación. **CE 2:** Adecua su ritmo de trabajo, en función del comportamiento del animal durante la sesión. **CE 3:** Selecciona las herramientas correctamente, de acuerdo con las instrucciones del docente, especie y el tipo de pelaje
Resultado de Aprendizaje 4: (Procedimental) Observar el comportamiento físico y emocional del animal durante la sesión estética, teniendo en cuenta su lenguaje corporal, vocalizaciones y señales fisiológicas. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Registra los signos de malestar o comodidad, en función de los momentos del procedimiento. **CE 2:** Explica las reacciones del animal, con base en los conceptos revisados en ambiente de formación. **CE 3:** Adapta su forma de contacto o manipulación, en relación con las señales emocionales observadas del animal.
Resultado de Aprendizaje 5: (Procedimental) Establecer propuestas de manejo en entornos de estilismo de animales de compañía teniendo en cuenta prácticas de enriquecimiento ambiental, habituación progresiva y recomendaciones técnicas descritas en un caso de estudio. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Elabora propuestas de manejo en función de la edad, temperamento y experiencia previa del animal en sesiones simuladas o prácticas supervisadas.

CE 2: Presenta actividades de habituación a estímulos sonoros y manipulativos con base en la observación y registro de respuestas en un ambiente de aprendizaje. **CE 3:** Explica las razones de cada propuesta de acuerdo con principios de bienestar animal y recomendaciones de expertos durante ejercicios en aula o laboratorio.	
CE03-4-SEPC- CUA-51460-E-003: Evaluar los resultados del servicio prestado según el estado final del animal, el cumplimiento de los objetivos estéticos funcionales y buenas prácticas de bienestar animal.	
Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 100 horas**
Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo) Identificar los cambios estéticos y físicos del animal de compañía al finalizar el procedimiento, de acuerdo con los objetivos definidos en el diagnóstico inicial. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Describe los cambios observados en el pelaje, de acuerdo con los parámetros estéticos revisados en el ambiente de formación. **CE 2:** Relaciona las condiciones finales del animal con los objetivos definidos, a partir del análisis de fotografías de antes y después. **CE 3:** Reconoce los elementos estéticos logrados o no logrados, teniendo en cuenta la lista de chequeo compartida por el docente.	
Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental) Comparar el resultado obtenido con el protocolo técnico establecido, teniendo en cuenta las adaptaciones realizadas durante la práctica. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Contrasta el procedimiento ejecutado con el paso a paso enseñado, según el protocolo técnico entregado por el docente. **CE 2:** Identifica los cambios realizados en la técnica, de acuerdo con la situación particular del animal usado en la práctica. **CE 3:** Explica los ajustes realizados durante la práctica, en función del protocolo original y las observaciones del docente.	
Resultado de Aprendizaje 3: (Cognitivo) Valorar el cumplimiento de los objetivos del servicio estético, de acuerdo con la evidencia documentada y las observaciones del docente. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Establece correspondencias entre el resultado obtenido y los objetivos propuestos, con base en la guía de evaluación del módulo.	

CE 2: Expone sus argumentos sobre la evaluación del procedimiento, teniendo en cuenta los criterios estéticos revisados en ambiente de formación. **CE 3:** Expone hallazgos sobre aciertos y oportunidades de mejora, en relación con los aprendizajes esperados de la sesión.
Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal) Recolectar la percepción del cuidador principal sobre el servicio recibido, de acuerdo con las pautas de observación y escucha activa aprendidas en el ambiente de formación. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Registra los comentarios del cliente ficticio, teniendo en cuenta las rúbricas de observación utilizadas en la simulación. **CE 2:** Reconoce elementos de satisfacción o inconformidad del tutor, según los ejercicios de juego de roles o dramatización. **CE 3:** Adapta sus conductas y atención al servicio, de acuerdo con la retroalimentación recibida en el ejercicio formativo.
CE04-4-SEPC- CUA-51460-E-003: Ajustar procedimientos estéticos, herramientas y recomendaciones aplicadas teniendo en cuenta las observaciones del proceso, el comportamiento del animal y las buenas prácticas del sector.

Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 100 horas**

Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo) Examinar las técnicas aplicadas durante el procedimiento estético, teniendo en cuenta las reacciones del animal y las condiciones observadas. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Describe las técnicas utilizadas durante la sesión, en función de la guía técnica suministrada por el docente. **CE 2:** Identifica señales de incomodidad o estrés del animal, de acuerdo con los casos simulados y las observaciones en el ambiente de formación. **CE 3:** Explica los ajustes técnicos, con base en los principios de bienestar animal revisados en la unidad didáctica.
Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental) Reformular procedimientos estéticos durante la práctica, de acuerdo con la respuesta física y emocional del animal y las condiciones del entorno. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Modifica la técnica de manejo del pelaje, en función de la reacción del animal y la retroalimentación del docente.

CE 2: Ajusta la secuencia del procedimiento, de acuerdo con las condiciones específicas del animal del caso práctico.

CE 3: Adapta la intensidad de manipulación o el uso de herramientas, según los lineamientos presentados en el protocolo de bienestar.

Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental)

Proponer mejoras en el entorno, manipulación o uso de productos, de acuerdo con las dificultades detectadas durante la sesión y el perfil del animal.

Criterios de evaluación:

CE 1: Sugiere cambios en la disposición del espacio de trabajo, con base en los ejemplos analizados en taller grupal.

CE 2: Recomienda ajustes en el uso de productos, teniendo en cuenta la sensibilidad del animal utilizado en práctica.

CE 3: Expone opciones de mejora en la técnica de sujeción, en relación con la especie, el tamaño y el nivel de tolerancia del animal.

Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal)

Actualizar las recomendaciones de cuidado domiciliario, teniendo en cuenta el estado final del animal, su comportamiento y la evolución del servicio.

Criterios de evaluación:

CE 1: Elabora recomendaciones de cuidado post-sesión, en concordancia con los hallazgos del procedimiento estético.

CE 2: Ajusta las orientaciones dadas al tutor, según el comportamiento del animal observado durante la simulación.

CE 3: Muestra disposición para mejorar sus recomendaciones, en función de la retroalimentación del cliente simulado o del instructor.

CE05-4-SEPC-CUA-51460-E-003: Promover el servicio, registrar información relevante y orientar al cuidador principal teniendo en cuenta los canales físicos o digitales y la fidelización.

Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 80 horas**

Resultado de aprendizaje 1: (Procedimental)

Registrar información del procedimiento estético realizado y del comportamiento del animal, de acuerdo con los formatos de trazabilidad y seguimiento definidos en el ambiente de aprendizaje.

Criterios de evaluación:

CE 1: Consigna los datos requeridos en el formato de registro, según la guía entregada por el formador.

CE 2: Describe el comportamiento del animal observado durante la práctica, de acuerdo con los ejemplos discutidos en el ambiente de formación.

CE 3: Organiza la información consignada en el formato, en relación con los criterios establecidos para el seguimiento académico.
Resultado de Aprendizaje 2: (Cognitivo) Proponer orientaciones sobre prácticas de cuidado del pelaje y bienestar en casa, teniendo en cuenta la especie, el tipo de pelaje, la condición del animal y los resultados obtenidos en el entorno formativo. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Elabora recomendaciones escritas o verbales, en función del análisis del caso simulado trabajado en ambiente de formación. **CE 2:** Relaciona las orientaciones propuestas con la especie, el tipo de pelaje y los hallazgos observados, de acuerdo con los ejemplos revisados durante la formación. **CE 3:** Explica la pertinencia de las recomendaciones formuladas, en concordancia con los objetivos del ejercicio pedagógico.
Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental) Elaborar estrategias de promoción del servicio, teniendo en cuenta la identidad del servicio educativo, las preferencias del público objetivo y el uso de canales físicos o digitales. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Propone una estrategia de promoción en formato visual o narrativo, en relación con las pautas trabajadas en el ambiente de aprendizaje. **CE 2:** Sustenta la selección del canal de difusión, en función de las características del público definido en el caso de estudio. **CE 3:** Muestra disposición para comunicar ideas de forma clara y creativa, en concordancia con los principios del trabajo colaborativo.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración 210 horas**
CE01-4-SEPC-CUA-51460-E-001: Recolectar información sobre las condiciones físicas y estéticas del animal de compañía teniendo en cuenta su comportamiento, características visibles y referencias suministradas por el profesional	**RA 2:** Observar signos físicos y conductuales del animal de compañía, de acuerdo con una pauta guiada de evaluación inicial. **CE 1:** Registra observaciones sobre el estado del pelaje, piel, ojos, uñas y comportamiento, teniendo en cuenta la rúbrica de evaluación práctica. **CE 2:** Reconoce señales de estrés o confort en el animal en función de una simulación práctica con casos controlados. **CE 3:** Compara sus observaciones con criterios básicos de bienestar animal según la guía técnica provista en ambiente de formación.

responsable en una lista de chequeo.	
CE02-4-SEPC- CUA-51460-E-001: Ejecutar procedimientos de cuidado, higiene, corte, peinado o embellecimiento del animal de compañía, de acuerdo con los protocolos técnicos, normas de bioseguridad y prácticas de bienestar animal.	**RA 2:** Preparar el espacio, los implementos y al animal de compañía, según el procedimiento a realizar, las condiciones de higiene, bienestar animal y las normas de bioseguridad. **CE 1:** Organiza el espacio de trabajo, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad y las instrucciones del docente. **CE 2:** Selecciona los implementos necesarios, en concordancia con el tipo de procedimiento estético. **CE 3:** Verifica el estado del animal antes de iniciar, con base en observaciones directas y lista de chequeo del caso de estudio. **RA 3:** Realizar procedimientos de higiene, corte o embellecimiento del animal, en función del protocolo técnico, el tipo de pelaje y la reacción del animal. **CE 1:** Ejecuta el procedimiento en el orden indicado, según la técnica explicada en el ambiente de formación. **CE 2:** Adecua su ritmo de trabajo, en función del comportamiento del animal durante la sesión. **CE 3:** Selecciona las herramientas correctamente, de acuerdo con las instrucciones del docente, especie y el tipo de pelaje. **RA 4:** Observar el comportamiento físico y emocional del animal durante la sesión estética, teniendo en cuenta su lenguaje corporal, vocalizaciones y señales fisiológicas. **CE 1:** Registra los signos de malestar o comodidad, en función de los momentos del procedimiento. **CE 2:** Explica las reacciones del animal, con base en los conceptos revisados en ambiente de formación. **C.E.3** Adapta su forma de contacto o manipulación, en relación con las señales emocionales observadas del animal. **RA 5:** Establecer propuestas de manejo en entornos de estilismo de animales de compañía teniendo en cuenta prácticas de enriquecimiento ambiental, habituación progresiva y recomendaciones técnicas descritas en un caso de estudio.

	CE 1: Elabora propuestas de manejo en función de la edad, temperamento y experiencia previa del animal en sesiones simuladas o prácticas supervisadas. **CE 2:** Presenta actividades de habituación a estímulos sonoros y manipulativos con base en la observación y registro de respuestas en un ambiente de aprendizaje. **CE 3:** Explica las razones de cada propuesta de acuerdo con principios de bienestar animal y recomendaciones de expertos durante ejercicios en aula o laboratorio.
CE04-4-SEPC- CUA-51460-E-003: Ajustar procedimientos estéticos, herramientas y recomendaciones aplicadas teniendo en cuenta las observaciones del proceso, el comportamiento del animal y las buenas prácticas del sector.	**RA 2:** Reformular procedimientos estéticos durante la práctica, de acuerdo con la respuesta física y emocional del animal y las condiciones del entorno. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Modifica la técnica de manejo del pelaje, en función de la reacción del animal y la retroalimentación del docente. **CE 2:** Ajusta la secuencia del procedimiento, de acuerdo con las condiciones específicas del animal del caso práctico. **CE 3:** Adapta la intensidad de manipulación o el uso de herramientas, según los lineamientos presentados en el protocolo de bienestar. **RA 3:** Proponer mejoras en el entorno, manipulación o uso de productos, de acuerdo con las dificultades detectadas durante la sesión y el perfil del animal. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Sugiere cambios en la disposición del espacio de trabajo, con base en los ejemplos analizados en taller grupal. **CE 2:** Recomienda ajustes en el uso de productos, teniendo en cuenta la sensibilidad del animal utilizado en práctica. **CE 3:** Expone opciones de mejora en la técnica de sujeción, en relación con la especie, el tamaño y el nivel de tolerancia del animal.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD.	
4.1 Docentes-formadores- tutores –	Los docentes que conducen el proceso de enseñanza – aprendizaje de las competencias específicas deben tener una cualificación nivel 4 o superior del

personal administrativo	área de cualificación relacionada con el subsector de Servicios de cuidado de animales de compañía. Deben demostrar experiencia de por lo menos 2 años en el ejercicio laboral de las ocupaciones asociadas a la cualificación. Deberán estar acreditados para impartir formación o demostrar una experiencia como docente de por lo menos 2 años en las fases de programación, desarrollo y evaluación del proceso enseñanza. Deberán demostrar dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con cada competencia específica, además de competencias pedagógicas, creativas y competencias básicas y transversales asociadas en esta cualificación.
4.2 Ambientes de formación o de aprendizaje	Ambientes pluritecnológicos diseñados para el aprendizaje teórico-práctico, complementación o actualización relacionado con la formación de Gromming de animales de compañía, lo más similar al espacio real de trabajo, dotado con los recursos utilizados y la información requerida en el ámbito del trabajo, descritos en el contexto de acción de la cualificación, y los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para apoyar la consecución de los resultados de aprendizaje. Los ambientes de formación deben replicar las condiciones de trabajo propias del desempeño del Gromming de animales de compañía. Los espacios deben cumplir con las normativas del sector y garantizar un ambiente seguro, higiénico y funcional para la práctica. Además, los entornos teóricos deben estar dotados de recursos tecnológicos que permitan el aprendizaje integral, conectando la teoría con la práctica.
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Para ingresar al nivel 4 de los programas de la vía de la Educación Formal se requiere el título de Bachiller.
4.4. Regulación de la Profesión	Realizada la revisión legal sobre la regulación del desempeño de este perfil ocupacional, se encontró que para el ejercicio de esta cualificación no se requiere tarjeta profesional.